

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°810.-

DALCAHUE, 02 de septiembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°708-709. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, cargar material a camión para ser trasladado A Mocopulli camino El Alamo por mejoramiento. El 02/09/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo, desparramar material en el sector de Mocopulli camino El álamo. El 02/09/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47 Don Olegario Barría, traslado de material desde Quiquel al sector de Mocopulli camino El álamo. El 02/09/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Fabian González, traslado de encargado de medio ambiente a Calen y mpas tarde entrega de agua en Vista Hermosa y sector de Pulutauco. El 01/09/2022 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.-**
2. **Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7° de la E.M.S. : reunión aprobación proyecto nichos cementerio e ingreso proyecto agua potable y alcantarillado sede Junta de Vecinos Las Cañas de Pindapulli. El 02/09/2022 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente PZPG-68.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

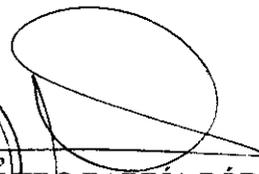
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee